



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"30° ANIVERSARIO DEL

RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL

DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Providencia Resolutiva

PR - 2024 - 70 - SAF-REC # UNMDP

Adquisición de equipamiento informático nuevo para la Escuela de
Oficios de la Universidad.

De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 70/2024

MAR DEL PLATA, 11 DE JUNIO DE 2024

VISTO el Expediente N° 13378/2023 donde se tramita la contratación: "Adquisición de equipamiento informático nuevo para la Escuela de Oficios de la Universidad.", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Mar del Plata realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 158/2023, para la adquisición de equipamiento informático nuevo para la Escuela de Oficios de la Universidad.

Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (NUP 2597/23).

Que dado el tiempo transcurrido se solicita actualizar los valores, y ante la falta de saldo presupuestario la unidad solicitante desiste en la compra de dos notebooks, incluidas en la S.B.S. mencionada anteriormente.

Que por NO - 2024 - 23994 - DPRES-REC # UNMDP, consta el compromiso preventivo, reajustado a lo indicado por la unidad requirente.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, Artículo 25°, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 9/2024.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de ocho (8) ofertas.

Que han sido incorporadas a las actuaciones todas las ofertas presentadas.

Que obra agregado el cuadro comparativo e informe de Ofertas, elaborado por el Departamento Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención de la Dirección de Programas Académicos y Capacitación Docente emitiendo opinión en referencia a las ofertas presentadas, utilizando el criterio de menor precio para la elección de las mismas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 11/2024 recomendando la adjudicación según orden de merito respectiva, declarando inadmisibles la oferta de MAMESI S.R.L., por no cumplir con lo establecido en el Art. 83, inciso g), de la O.C.S. N° 370/13.

Que el mismo ha sido notificado y no se han recibido impugnaciones al presente.

Que por NO - 2024 - 57451 - DCYC-REC # UNMDP, se adjunta documentación respaldatoria y se deja constancia que la empresa C3I S.A., no puede ser elegida para adjudicar, debido a contar con una sanción de suspensión vigente hasta el 27/6/2024, emitida por el registro COMPR.AR.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro

Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 9/2024, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Adquisición de Notebook Nueva
2	Adquisición impresora Multiplicación nueva
3	Adquisición de Impresora 3D nueva
4	Adquisición de Caja estanca nueva de polímero tipo valija con 2 ruedas transportable de asa extensible, de alta resistencia.
5	Adquisición de Computadora de Escritorio Estándar nueva con Sistema Operativo GNU-Linux (CPU -Uso Administrativo).
6	Adquisición de MONITOR para PC 24 PULGADAS nuevo

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 54/2024

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.	4,00	\$ 1.014.500,00	\$ 4.058.000,00
2	Adjudicado	RIENZI MONICA ALICIA	1,00	\$ 595.000,00	\$ 595.000,00
3	Adjudicado	ROLDAN OMAR EDUARDO	1,00	\$ 399.000,00	\$ 399.000,00
4	Adjudicado	Vargas Santiago Dante Joel	2,00	\$ 675.700,00	\$ 1.351.400,00
5	Adjudicado	Vargas Santiago Dante Joel	1,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
6	Adjudicado	Vargas Santiago Dante Joel	1,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00

Importe total adjudicado \$ 7.003.400,00



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

 SECRETARÍA *de*
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA

ARTÍCULO 3°.- Desestimar la oferta presentada por MAMESI S.R.L. por no cumplir con lo establecido en el Art. 83, inciso g), de la O.C.S. N° 370/13 y la presentada por C3I S.A. por a contar con suspensión vigente en el Registro de Proveedores COMPR.AR.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 70

Hoja de firmas